

# AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

## PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019 ESTADO DE EJECUCIÓN

Mar España Martí

Directora

Madrid, a 29 de junio de 2016



## Eje estratégico 1

### Prevención para una protección más eficaz

#### PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y EDUCACIÓN

- ❑ **Canal de comunicación docentes, padres y menores:** teléfono, buzón de correo y Whatsapp. Octubre 2015. 400 consultas. Usuarios principales: padres. Temas: acceso a datos de los hijos en caso de padres separados; subida de imágenes a internet.
- ❑ **Actuaciones en desarrollo del P.I.S.O. servicios cloud en el ámbito educativo.** Reuniones Colegios privados, Comunidades Autónomas y editores. Recomendaciones.
- ❑ **Guías “no te enredes en internet” y “Sé legal en Internet”** (28 de enero. Día Europeo de la Protección de Datos). Colaboración Fiscalía de Menores, Fiscal de Sala de Criminalidad Informática y unidades tecnológicas Policía y la Guardia Civil.
- ❑ **Premio a las Buenas Prácticas Educativas** en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet.
- ❑ **Convenio Marco MECD** (materiales, recursos y herramientas; formación de profesores; guías y fichas para prevenir ciberacoso, *grooming* o *sexting* .....
- ❑ **Colaboración con INCIBE.** Centro de Menores en Internet.
- ❑ **Colaboración con RTVE.** 'Big Band Clan'.
- ❑ **Colaboración con OCTA.** Convenio.
- ❑ **Otras colaboraciones** (Atresmedia y Mediaset, Fundación Telefónica, Pantallas Amigas, Corporación Orange, Google, Facebook. FAD; GT CICPDP sobre Educación digital

## Eje estratégico 1

### Prevención para una protección más eficaz

#### OTRAS ACTUACIONES DEL EJE 1

- Guía sobre los derechos de los ciudadanos.**
- “Privacidad y seguridad en internet. Guía esencial”**, en colaboración con el INCIBE. 18 **fichas** con consejos y recomendaciones para minimizar riesgos a los usuarios de internet, y **videotutoriales** de configuración de la privacidad en las redes sociales más utilizadas.
- Orientaciones sobre reutilización de la información del sector público y anonimización.** Consultas SETSI, ASEDIE, APEP e ISMS Forum Spain.
- Supervisión de las políticas de privacidad de los principales prestadores de servicios en internet** (Google, Facebook y Microsoft).
- Actuaciones en relación con la contratación irregular y la morosidad.**
  - Convenio AEPD-Consejo de Consumidores y Usuarios.
  - Relaciones con principales empresas afectadas y ficheros comunes de solvencia.
  - P.I.S.O. control de datos en contratación telefónica y a través de internet.
  - Información a los ciudadanos (fichas, materiales prácticos, FAQs, site web AEPD).
- Colaboración con las entidades que promuevan esquemas de autorregulación en materia de publicidad comercial y marketing digital.** “Confianza Online”.
- Plan Sectorial de Oficio a Hospitales.**
- Relaciones Autoridades autonómicas (Cataluña y País Vasco).** Reglamento Europeo.
- Relaciones con el Consejo General del Poder Judicial.** Convenio.

## Eje estratégico 2

### Innovación y protección de datos: factor de confianza y garantía de calidad

- Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos.**
- Colaboración con la Universidad.** Becas tecnológicas.
- Colaboración con INCIBE:**
  - Guía de Privacidad y Seguridad para Usuarios de Internet (2016).
  - Materiales de concienciación para las pymes (2016).
  - Herramientas para ciudadanos y pymes para evaluar seguridad dispositivos fijos y móviles.
  - Curso on-line introductorio a la PD para ingenieros informáticos.
  - Plantillas de evaluación de riesgos en pymes y micropymes en especial para sectores que traten información especialmente protegida (pequeñas clínicas, profesionales liberales...)
- Colaboración con la DTIC.**
  - Participación AEPD en Foro de Transformación Digital y Comité de Estrategia TIC.
  - DTIC y CCN. GT para evaluación de impacto en las AAPP del Reglamento europeo y guías o directrices de ayuda a su implantación, especialmente en el apartado de las medidas de seguridad.
- Guía de buenas prácticas en Protección de Datos en proyectos de big data.** ISMS Fórum.
- Estudio sobre Reutilización de información clínica y Big Data en salud.**
- Espacio web para desarrolladores.**

## Eje estratégico 3

### Una Agencia colaboradora, transparente y participativa

- ❑ **Nuevos canales especializados de atención al público.** Menores. PYMES.
- ❑ **Edición y difusión de materiales para que los ciudadanos conozcan sus derechos.**
  - Guías sobre los derechos de los ciudadanos y configuración de las políticas de privacidad en Internet (fichas y videotutoriales en colaboración con el INCIBE).
  - Sesión Anual (transmisión por streaming).
  - Publicación de videos y materiales. Fichas prácticas.
  - Microsites sectoriales Web temas de interés (contratación irregular y morosidad...).
  - FAQs Sede Electrónica.
- ❑ **Transparencia.**
  - Ampliación de contenidos de la Agenda institucional.
  - Tesouro. Mejor acceso a las actuaciones de la Agencia (resoluciones, informes...)
- ❑ **Comunicación.**
  - Blog de la Agencia.

## Eje estratégico 4

### **Una Agencia cercana a los responsables y a los profesionales de la privacidad**

- Materiales y herramientas prácticas sobre cumplimiento de obligaciones de los responsables, en especial PYMES. En colaboración con el INCIBE.**
  - De forma inmediata: conexión de las herramientas de autodiagnóstico del INCIBE y EVALUA.
  - Herramienta propia AEPD.
  
- Fraccionamiento del pago de sanciones a las PYMES.**
  
- Colaboración con las asociaciones de profesionales de privacidad.**
  - Participación en la elaboración del Plan Estratégico.
  - Reuniones sobre reglamento europeo (opiniones y sugerencias).
  - Participación AEPD en Congresos de APEP y ENATIC.
  - Colaboración en eventos (Jornada APEP Habeas Data y Delitos informáticos.....).

## Eje estratégico 5

### Una Agencia más ágil y eficiente

- ❑ **Impacto del Reglamento europeo.**
  - Adaptación marco normativo (LOPD y otras normas).
    - Comisión General de Codificación. Grupo de Trabajo.
    - Participación Agencias autonómicas.
  - Adaptación organizativa. Estatuto AEPD.
  - Impacto en las AAPP. Grupo de Trabajo AGE (guías o directrices para facilitar su implantación, especialmente en medidas de seguridad).
- ❑ **Simplificación administrativa y reducción de plazos.**
  - Unidad de Admisión (2.000 asuntos y 15 días de plazo).
  - Informatización de los procedimientos (plantillas .....).
- ❑ **Digitalización de los servicios de la Agencia (Ley 39/2015).**
  - Impulso del Registro Electrónico.
  - Generalización de la firma electrónica.
  - Notificación electrónica obligatoria para personas jurídicas y determinados colectivos de personas físicas (colegios profesionales.....).
  - Expediente electrónico y Archivo único electrónico.